



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



ACTA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 (ONCE) DE JULIO DEL AÑO 2023
(DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día 11 (once) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. ALONSO DE JESUS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. JUANA DÍAZ GUILLÉN; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la décima cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 67 de sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de julio de 2023, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.
 - 2) Acta número 68 de sesión solemne celebrada con fecha 8 de julio de 2023, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.
- III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTAN DE MANERA COLEGIADA LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y MERCADOS, PARA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA A ESTE GOBIERNO DE RECURSOS ECONÓMICOS POR LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA, DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS: "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA", FOCOCI 2023, RECURSOS A DESTINARSE AL PAGO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: REHABILITACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO Y EN SU CASO SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- IV. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el edil Luis Fernando Anaya Alcalá. Informa el secretario General que el municipio Anaya Alcalá, dio a conocer vía WhatsApp que por motivos de salud de su padre, le es imposible asistir a esta sesión, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del pleno para la justificación de su inasistencia, votación que arroja 9 nueve votos a favor 1 uno en contra, a cargo de la edil Maribel Fragozo Ramírez; siendo aprobada por mayoría calificada.

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación, concluida ésta, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Punto II Segundo del orden del día, incisos 1) y 2), el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aquiescencia para que se ponga la aprobación de las actas de ayuntamiento número 67 y 68, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de julio de 2023 y sesión solemne de fecha 8 de julio de 2023, respectivamente; en virtud de que se encuentran en proceso de elaboración; instruyendo al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente. Siendo la votación de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, se ponga la lectura aprobación de las actas de ayuntamiento número 67 y 68, para sesión posterior.

Punto III tercero, Iniciativa de acuerdo que presentan de manera colegiada las comisiones edilicias de Obra pública, planeación y desarrollo urbano y Mercados, para aprobación de la suscripción de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la asignación y transferencia a este gobierno de recursos económicos por la cantidad que se especifica, del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios: "Fondo Común Concursable para la Infraestructura", FOCOCI 2023, recursos a destinarse al pago y ejecución de la obra pública: Rehabilitación de Mercado Municipal, en el municipio de San Miguel el Alto y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Arturo González García

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *Públicamente, gracias Sra. Maribel, por permitirme hacer esta presentación, por lo que me está dando el uso de la voz el Secretario, pero por las características de la obra, creo que por las pláticas que tuvimos, vuelvo a dar las gracias por la presentación de la misma. Quiero decirles a ustedes que es parte de los proyectos que en este año se traen dentro de la obra pública del dinero del gobierno del estado. He de decir como antecedente que el año pasado dentro de las obras que también se trajeron que muchas de ellas fueron ejecutadas directamente por el gobierno del estado, la escuela y los cuatro carriles, es prácticamente inversión de infraestructura dentro de, esta es la obra específicamente del mercado municipal. Es un mercado municipal que hemos estado interviniendo, esta administración que vamos a intervenir pero lo han estado interviniendo en los diferentes puntos que yo creo que es para un mejora de las condiciones del mismo, y también la modificación y reparación por el deterioro en el cual se encuentran algunas cosas que en esta administración es nuestro sentir, en el sentido de que, repetitivo, el cambio de algunas estructuras que están en riesgo, la importancia de esto es conforme a los considerandos plasmados en la iniciativa". Da lectura a los puntos contenidos en la parte del considerando de la iniciativa presentada. Continúa: "motivo por el cual nos encontramos en este momento justificando una sesión extraordinaria ya que esta documentación debe de estar el día de mañana en el estado, para la transferencia de los fondos de hacienda del estado a la hacienda municipal para dicha obra. Reitero por eso el motivo y la razón de la realización de esta sesión extraordinaria justificada para la aprobación de la celebración de dicho convenio de colaboración". Acto seguido, da lectura a la parte del resolutivo de la iniciativa. "Es cuanto y esto es prácticamente, como les dije. El motivo y la razón de que SIOP que es quien establece este convenio con el Ayuntamiento nos pide de manera rápida para mañana que esté el resultado de este convenio por parte del ayuntamiento en Guadaluajara, para que entonces se proceda a hacer los depósitos y comenzar a trabajar con el mercado. Quiero hacer un punto de aclaración también, ustedes lo tienen ahí, es el techo. La decisión del por qué queremos trabajar en el techo, porque tenemos que reconocer algo: es un techo que prácticamente tiene muchísimos años y el deterioro del mismo es un riesgo. Antes de tomar la decisión, se revisó y está en riesgo que una tormenta o lo que sea pueda traspasar una lámina, porque son aún de asbesto y están en condiciones muy malas, se corre el riesgo para las personas que están ahí, hicimos tres o cuatro recorridos con la Sra. Maribel para ver las condiciones del techo. Esto lo han pedido los ciudadanos, no el gobierno municipal, se lo pidieron a la regidora quien de manera amable entró a la oficina del presidente y expuso lo que los locatarios tenían, pero también el comentario de la gente de los sanmiguelenses diciendo que los baños estaban en malas condiciones, mismo por lo cual también aquí va a haber una intervención que se va a dar y la otra parte que habrá, es la instalación de la energía eléctrica donde tenemos también un riesgo enorme de tener un corto circuito. Son puntos estratégicos que debemos arreglar, si algo más como gobierno lo podemos hacer, bueno, lo tenemos que hacer. Quiero decir específicamente, esto es a solicitud de los locatarios, a solicitud de los ciudadanos y a la percepción del gobierno municipal de la necesidad del techo. Prácticamente los tres puntos a trabajar y la toma de decisión de estos puntos por las necesidades que vimos viables su servidor y la señora Maribel, la regidora y que ella de manera correcta recaudó información de los locatarios más la información de los ciudadanos sanmiguelenses y de gente, me consta, de fin de semana de lo cual hacía el comentario de eso. Es cuanto".*

Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez: *"Como regidora del mercado municipal comentarle y agradecerle al Presidente porque desde que iniciamos y quisimos comenzar este proyecto, sabíamos que iba a ser un largo caminar, porque muchas veces los ciudadanos pensamos que los presupuestos llegan y es rapidísimo y se agiliza, y no; un año después estamos aquí. Gracias a los locatarios por tener esa paciencia, porque muchos decían, bueno y cuándo va a ver para el mercado*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

municipal, pues ya se llegó el momento. También hay que decirlo que hay que agradecer a lo que es servicios generales, que nos apoyan con cualquier desajuste que hay en el área de mercado municipal, a padrón y licencia, a Fabián y Rocky también de obras públicas, porque es un equipo junto con el presidente el que se va formando. Y sí, es cierto lo que dice el presidente, en base a encuestas, a preguntas a los ciudadanos o los mismos locatarios nos dimos cuenta de esas necesidades, los techos, los baños, que si bien lo mencionan, los baños es una necesidad básica y que necesitamos tenerlos en el mercado municipal, de una manera funcionando de la mejor manera. Estoy contenta porque se llevó a cabo junto con FOCOCI esta solicitud y fuimos aprobados. Decirles para las personas que aún piensan que nuestro mercado municipal se ve un poco obsoleto, porque ya hay muchas ventas en línea, muchas compras se hacen con servicio a domicilio, quiero decirles que el mercado municipal es un joya, ya tiene más de cincuenta años, si bien lo menciona ahí hay una placa que nos indica que en 1982 se hizo una reconstrucción del mercado y hace alrededor de cuatro o cinco años se hizo también otra remodelación, pero siguen habiendo muchas necesidades que hoy por hoy se van a cubrir con este apoyo. Felicitar a los locatarios y gracias al presidente que no ha quitado el dedo del renglón y que buscó por todos los medios este apoyo, muchas gracias. Es cuanto".

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Reconocer que es algo necesario, nuestro mercado ha estado en agonía, ha sobrevivido por administraciones, y como ya lo comenta mi compañera regidora vienen nuevos modos en las compras y la gente deja de venir al mercado, al centro, ojalá que este sea un motivo para que los locatarios estén contentos, para que haya más afluencia de gente. Tengo tres preguntas, una, ahorita aprobamos lo que es el convenio, ¿después vamos a estar aprobando la empresa que va a estar ejecutando o ya con eso queda aprobado?".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Doy contestación maestro Alonso, es el convenio para la obra, prácticamente aquí estaremos en la aprobación de la empresa".

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Esa es una, la otra, ya en su momento a lo mejor vamos a ver más detalle, pero si que se contemple también lo de las instalaciones del gas, porque hay algunos locales que tienen los cilindros dentro del mismo local, ya si hay manera de abrir porque se va a hacer esa reestructuración, se va a hacer esa intervención, pues contemplar las instalaciones del gas y por último veo que va a tardar más o menos sesenta días el plazo de ejecución, no sé si es lo que se tiene previsto para que estén trabajando desde el inicio hasta el término de la obra, si se puede contemplar, porque los locatarios van a tener algunas afectaciones porque se va a estar trabajando, el condonar el pago a quienes estén al corriente en sus pagos esos dos meses, para que ellos vean que hay una empatía por parte del gobierno municipal".

Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Si efectivamente se está contemplando eso, maestro Alonso creo que su experiencia y el trabajo realizado por la regidora Maribel nos va a permitir, ya lo teníamos contemplado esa afectación, que inclusive el cambio del techo se va a hacer de manera fraccionada, la empresa prácticamente trae toda la estructura y la va haciendo para que lo sabe usted, los tiempos que nos marca el inicio y el final de la obra, en la cual hay vicios ocultos, que debe ser terminada la obra en tiempo y forma, si no podemos tomar acciones contra la empresa, son los tiempos que marca, puede terminarse mucho antes, pero como lo menciona el maestro Alonso, todos esos puntos de detalle los trae la señora Maribel, lo estuvimos platicando y yo creo que en su momento traeremos de manera particular viendo las necesidades, la parte del gas que tienen es parte que no está contemplada aquí, pero es de los puntos que como gobierno municipal podemos intervenir, pero usted lo sabe, hay cosas que no podemos juntar porque la observación de auditoría es muy quisquillosa en ese sentido y tienen toda la razón, tendríamos que estar bien en cuenta que la ejecución que nosotros hagamos como gobierno municipal como tenemos contemplado sean los puntos muy álgidos o de riesgo que presentan lo que es prácticamente auditoría del estado".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Yo nada más tenía tres preguntas, para que ayuden a esclarecer esto, preguntarle a la regidora Maribel, en el catálogo de conceptos en la primera parte donde está el apartado que es A-00 habla de remoción de láminas, y habla la cantidad de quinientos noventa y seis punto setenta y cuatro, y en el apartado donde habla de recubrimiento de pintura habla de la misma cantidad de metros, ¿estamos hablando que van a pintar alrededor o va a ser el pintado lo relativo a las láminas?, esa es la primera pregunta".

Regidora C. Maribel Frago Ramos: "En las cuestiones técnicas Arturo, yo no podría darte una información concreta al no ser yo la experta en el área, pero igual nos podemos dirigir a obras públicas para que nos lo digan y el presidente nos puede apoyar, pero si tú me preguntas cuestiones técnicas, yo no soy arquitecta, pero si lo podemos checar con las personas de obras públicas para que nos lo esclarezcan".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Estamos hablando del cambio de láminas, claro, para cambiar las láminas se tendrá que pintar toda la estructura, la estructura en el escrito propio del mismo no se va a quitar, puesto que la información del arquitecto, eso yo tuve una reunión con ellos, la relación de obras públicas no es necesario quitar el esqueleto que sostiene las láminas ya que la nueva tecnología son láminas muy livianas y son láminas térmicas, motivo por el cual nada más se va a pintar toda la estructura y se va a cambiar las láminas".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "La siguiente es, ¿ya se tiene pensado más o menos una fecha tentativa de cuando se empezaría la obra a implementar?".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Todo obra pública lleva un inicio y un término, y eso está establecido en la ley, cuándo se va a empezar precisamente, este convenio del día de hoy llevado el día de mañana nos permite que entonces le faculte a hacienda del estado a que haga un depósito a hacienda municipal, la tesorera apertura la cuenta, tiene que aperturarse una cuenta exclusiva del dinero que viene asignado a esta obra, no puede llegar directamente a las cuentas que tenemos porque esa obra es auditable, llega ahí el total y el total tendría que ejecutarse, esto como lo dijo el maestro Alonso, es el convenio que se está estableciendo en función para que el recurso



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Síndico

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

económico sea transferible a hacienda municipal, facultar a la tesorera a que firme para entonces empezar a recibir el recurso económico para dicha obra, por eso la proumitud de una extraordinaria, no podíamos esperar a la ordinaria para los tiempos que traemos, la parte de los tiempos de obra nos ahorca con tiras".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "La última, una vez que se quiten todas las láminas, ¿tienen pensado darle un uso diferente a las mismas, que se pueda aprovechar en algún otro lugar?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Yo creo que aquí en el diagnóstico, en mi comentario inicial, no con la experiencia de gobierno, con la experiencia de trabajar dentro de gobierno fuera del ayuntamiento, el retiro de las láminas es importante, a la hora de quitarlas se tendría que indicar si en su momento alguna puede servir, pero prácticamente creo que hasta para mí, y lo digo públicamente, sería ofensivo dárselo a una persona que no tenga recursos porque las láminas no están en condiciones, ahora sí que no le vamos a dar lo que no sirve a un ciudadano, revisar al retirarlas revisar si están en condiciones reusarse, no en instalaciones gobierno, las láminas no están para eso, por eso fue mi comentario al inicio, que el techo está en muy malas condiciones, que si alguien de nosotros nos subimos prácticamente podemos terminar en el suelo, no uno de nosotros sino con algo más pequeño, las láminas no están para soportar nada, menos una granizada de las que pueden llegamos ahorita por cuestiones del cambio climático, creo que pudieran perforar perfectamente como una baña el techo por las condiciones en las que está".

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Respecto a la duda que expresa el licenciado, aquí dice desmontaje de lámina galvanizada y/o traslucida sobre estructura, sin recuperación, son cosas técnicas, ahí si tendríamos que ver que quiere decir eso de sin recuperación, quiere decir que ya son obsoletas o que la misma empresa las recoge y se las lleva porque se pudiera dar, nada más para confirmar que significa sin recuperación, esa es una; la siguiente, veo que la iniciativa como es una obra directa de gobierno del estado y con recurso de gobierno del estado a ejecutar, veo que la iniciativa está firmada por todos los que conforman las comisiones excepto la de la señora Esther Miranda Aldana, ¿esto no repercute en nada el hecho de que no lleve una firma?". **Secretario General:** "No profe, no se alcanzó, no se dieron los tiempos de la sesión, de sesionar de manera colegiada, nos lo pidieron hoy y eso es, no nos repercute en absolutamente nada". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Nada más para aclarar mi pregunta, mi pregunta no era de conceptos, mi pregunta era de metros, pensé que a lo mejor había un error en los metros porque eran los mismos metros, esa era mi pregunta nada más, el tema de metros no los conceptos".

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Solamente hice aclaración de lo que preguntaba el licenciado, porque él dijo, ya saben lo que van a hacer con las láminas que se van a desocupar del mercado, por eso fue mi intervención, porque si lo preguntó".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 258/A69/23** siguiente: **PRIMERO.** - SE AUTORIZA AL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL, LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA SINDICO, LCP. ELIZABETH ALCALÁ DÁVALOS ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRASFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, LOS RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,400,000.00 TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, RECURSOS CONTEMPLADOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" FOCOCI 2023. **SEGUNDO.**- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Rehabilitación de Mercado Municipal, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco	\$ 3,400,000.00
	TOTAL	\$ 3,400,000.00

Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

Juana Diaz G

Sindico

[Signature]

Secretario

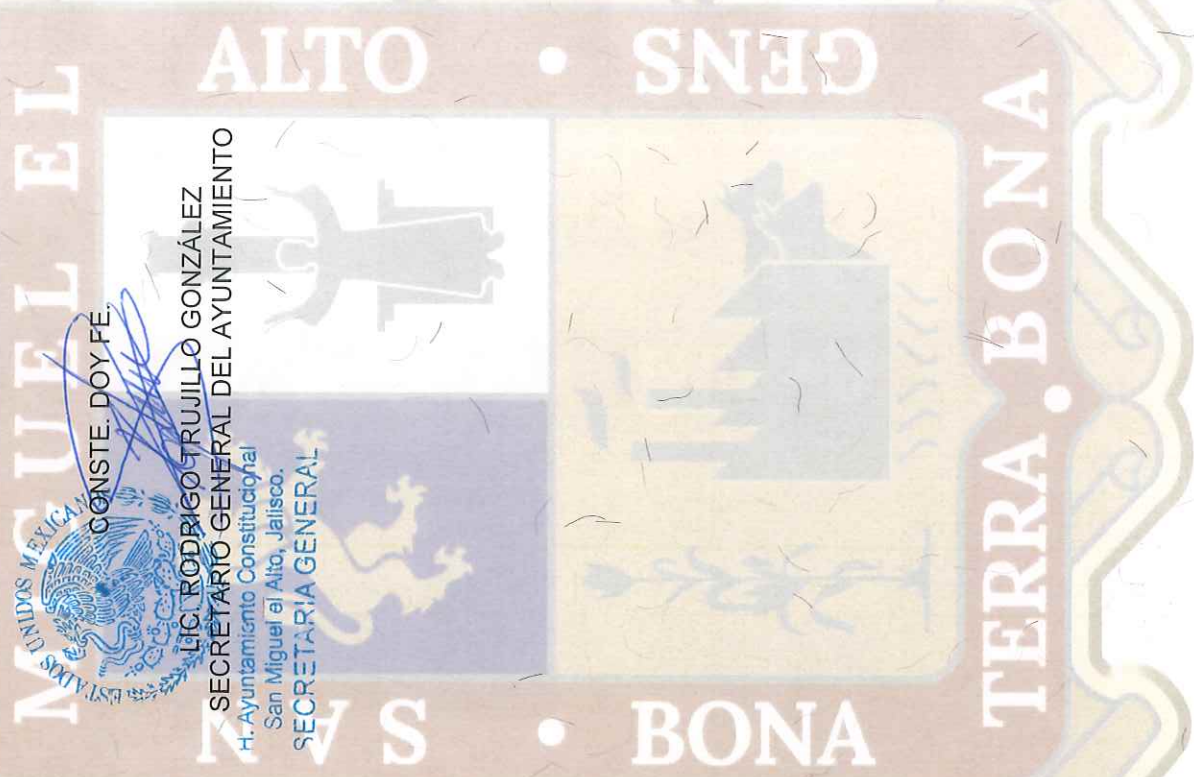
[Signature]

CUARTO.-SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

Punto IV. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima cuarta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su realización, 11 once de julio de 2023 dos mil veintitrés, dándose validez a todos y cada uno de los acuerdos tomados.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTE. DOY FE.
LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Síndico



Secretario

